



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.No. 465 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 02 JUL 2026

VISTO: La Carta N° 027-2026/GOB.REG.HVCA/AMBULANCIAS con Reg. Doc. N° 4360084 y Reg. Exp. N° 3082505 y demás antecedentes en cien (100) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022-EF, en adelante TUO de la Ley N° 29230, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2024-EF, la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, según el Reglamento de la Ley N° 29230, señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 199-2025-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 12 de noviembre del 2025, se aprobó la lista de veintidós (22) proyectos de inversión priorizados - IOARR Ambulancias, para ser financiados y ejecutados en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de enero del 2026, se reconstituyó el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, que se contratará para la supervisión y ejecución de los siguientes proyectos priorizados por agrupamiento de 22 IOARR Ambulancias:

1. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS CHINCHIHUASI - DISTRITO DE CHINCHIHUASI, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCVELICA, con CUI N° 2439811.
2. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) PAUCARBAMBA DISTRITO DE PAUCARBAMBA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCVELICA, con CUI N° 2701224.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 465-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 JUL 2026

13. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) COSME DISTRITO DE COSME, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2702211.
14. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE OCCOPAMPA - DISTRITO DE ELOCROJA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2439857.
15. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS LLILLINTA - DISTRITO DE PILPICHACA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2439813.
16. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS LARAMARCA - DISTRITO DE LARAMARCA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2439769.
17. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) PILPICHACA DISTRITO DE PILPICHACA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2702155.
8. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS AYAVI - DISTRITO DE AYAVI, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2439814.
9. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SAN ANTONIO DE CUSICANCHA - DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2439815.
10. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS CCARHUAPATA - DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2439858.
11. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SALCAHUASI - DISTRITO DE SALCAHUASI, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2439816.
12. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) SAN ISIDRO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2701161.
13. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) QUICHUAS DISTRITO DE QUICHUAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2701153.
14. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) ACRAQUIA DISTRITO DE ACRAQUIA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2701159.
15. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) TINTAY PUNCO DISTRITO DE TINTAY PUNCO, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA, con CUI N° 2701155.
16. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) COLCABAMBA DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA", con CUI N° 2669062.
17. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) DANIEL HERNANDEZ DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA", con CUI N° 2669060.
18. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) SURCUBAMBA DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCATELICA", con CUI N° 2670268.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 465

2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancaavelica, 02 JUL 2026

19. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) HUACHOCOLPA DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", CON CUI N° 2670266.
20. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) HUACHOS DISTRITO DE HUACHOS, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2677875.
21. ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, AMBULANCIA URBANA Y AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2699916.
22. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS (SAMU) DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", CON CUI N° 2624095.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 214-2025-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 22 de diciembre del 2025, se aprobó la lista de 09 Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR Ambulancias, para ser financiados y ejecutados en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de febrero del 2026, se designó al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, que se contratará para la supervisión y ejecución de los siguientes proyectos priorizados por agrupamiento de 09 IOARR - Ambulancias:

1. ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2709794.
2. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) TICRAPO DISTRITO DE TICRAPO, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2702920.
3. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) TANTARA DISTRITO DE TANTARA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2702918.
4. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) AYACCOCHA DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2709413.
5. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) MOYA EN EL CENTRO POBLADO MOYA, DISTRITO DE MOYA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2709408.
6. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) YAULI DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2707329.
7. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) ASCENSION DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2707327.
8. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) IZCUCHACA DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 465-GR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 02 JUL 2026

CUI N° 2707325.

9. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) ACORIA DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2707262.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, remitiéndolas para la aprobación del Titular mediante Carta N° 027-2026/GOB.REG.HVCA/AMBULANCIAS; de fecha 30 de junio del 2026, adjuntan para ello, el Acta de Elaboración de Bases- Empresa Privada Supervisora de fecha 23 de junio del 2026, donde señalan que se cuenta con el Informe Previo de la Contraloría General de la República (Informe Previo N° 012-2026-CG/GRHV del 11 de mayo del 2026) y que las Bases del Proceso de Selección para la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora para la supervisión del proyecto de intervención priorizado por agrupamiento de 31 IOARR ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA (RURAL TIPO I, RURAL TIPO II Y URBANO TIPO III), correspondiente al Proceso de Selección N° 001-2026-CE/G.R.HVCA-AMBULANCIAS-Primera Convocatoria, se encuentran aptas para ser sometidas a la aprobación;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2024/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Bases del Proceso de Selección N° 001-2026-CE/G.R.HVCA-AMBULANCIAS-Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora para la supervisión del proyecto de intervención priorizado por agrupamiento de 31 IOARR ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA (RURAL TIPO I, RURAL TIPO II Y URBANO TIPO III).

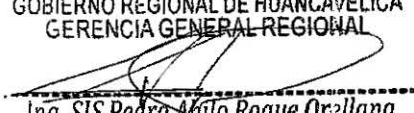
ARTÍCULO 2°.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230 y su Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a PROINVERSION, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura y al Comité Especial, para su conocimiento y demás fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgm

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orallana
GERENCIA GENERAL REGIONAL